

90-9621-9-18

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 2.500/159
ANT. : Oficio 947 Cám. Diputados.
MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 05 NOV 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 947 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual los diputados José García Ruminot, Hugo Alamos Vásquez y Juan Masferrer Pellizzari solicitan del Poder Ejecutivo, arbitrar las medidas necesarias para que a los deudores municipales se les otorgue las mismas facilidades que a los deudores de SERVIU.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 31 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 30 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90110002)

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

S. 4ª, 09.10.90.

Oficio N° 947 .

VALPARAISO, 23 de octubre de 1990.

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

Los señores Diputados don José García Ruminot, don Hugo Alamos Vásquez y Juan Masferrer Pellizzari, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 302 del Reglamento, han solicitado, a nombre propio y de los Comités Parlamentarios Unión Demócrata Independiente y Renovación Nacional, se dirija oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva disponer se arbitren las medidas necesarias para que a los deudores de los municipios se les otorguen las mismas facilidades concedidas a los deudores de los Servicios de la Vivienda como, asimismo, se propongan soluciones para aquellas personas que recibieron casetas sanitarias y viviendas sociales de parte de las Corporaciones Edilicias, y se encuentran en morosidad de pago.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



CARLOS DUPRE SILVA

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÑO

Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

HMS